

## Asesoría General de Gobierno

**Decreto HF. (P) - DS. - S. Nº 1832**  
**MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL NO PERMANENTE EN EL AMBITO DE LOS**  
**MINISTERIOS DE HACIENDA Y FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Diciembre de 2010.

**VISTO:**

El Expediente S31112/2010, mediante el cual la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, solicita, la contratación de treinta y cinco (35) cargos de Locación de Servicio para agentes del Ministerio de Desarrollo Social y Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota. SGG Nº 15 de fecha 9 de diciembre de 2010, fs. 1, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y DESPACHO, se dirige a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, a efectos de solicitarle la incorporación de treinta y cinco (35) cargos para la contratación de los beneficiarios de Becas SI.PA.DE.S., que prestan servicios en los distintos Organismos del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, el cual se tramita en Expediente M 28676/2010.

Que para finalizar, enuncia que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública, determinó el Grupo y Grado correspondiente a cada uno de los agentes beneficiarios, suscriptos en planilla de fojas 02 de autos.

Que asimismo, en dicha planilla se detallan los Organismos de destino como: en la CASA CUNA un total de siete (7) Cargos, cuatro (4), Grupo C Grado 5 y tres (3) en Grupo D Grado 5.

Que en el CENTRO JUVENIL SANTA ROSA, un total de siete (7) Cargos, dos (2) en Grupo C Grado 5 y cinco (5) en Grupo D Grado 5.

Que en el COMPLEJO SIPAS HUASI, un total de seis (6) cargos, tres (3) en Grupo C Grado 5 y tres (3) en Grupo D Grado 5.

Que en el COMPLEJO HUAINA HUASI, un total de siete (7) cargos, uno (1) en Grupo A Grado 5, y cinco (5) en Grupo C Grado 5.

Que en el HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU, un total de siete (7) Cargos, cuatro (4) en Grupo C Grado 5 y tres (3) en Grupo D Grado 5.

Que en el HOSPITAL DE MUTQUIN, un total de un (1) Cargo encasillado en Grupo D Grado 5.

Que analizada la Planta de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, aprobada por Ley Nº 5303 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, se verifica la existencia de 35 Cargos Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Vacantes, cuyo traslado se gestiona.

Que el Artículo 7º de la Ley Nº 5303, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación, de no alterar los totales fijados por el Artículo 5º y con la excepción del Artículo 6º del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo Nº 1521 de fecha 28 de diciembre de 2009.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1º. Modifíquense las Plantas de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS y de CASA CUNA; CENTRO JUVENIL SANTA ROSA; COMPLEJO SIPAS HUASI; COMPLEJO HUAINA HUASI; HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU y del AREA PROGRAMATICA Nº 5 HOSPITAL SAUJIL POMAN, aprobadas por Ley Nº 5303, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, y cuya distribución se especifica, en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo Nº 1521 de fecha 28 de diciembre de 2009; conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 030 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SERV. ADM. FINANC.: 009 D.A. DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 139 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROGRAMA: 001 CONDUCCION Y DIRECCION

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 001 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

04 ESCALAFON GENERAL

SUPRIMIR

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 PERSONAL DE EJECUCION

015 CATEGORIA 10

35

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 045 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERV. ADM. FINANC.: 025 D.P. DE A. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA: 001 CASA CUNA

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12 \_ PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA

INCORPORAR

03 - RAMA TECNICA

GRUPO C - GRADO 5

4

12 \_ PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA

04 - RAMA ADMINISTRATIVA

GRUPO D - GRADO 5

3

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA: 004 CENTRO JUVENIL SANTA ROSA

UBICACION GEOGRAFICA: 11201 VALLE VIEJO

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR  
03 - RAMA TECNICA  
GRUPO C - GRADO 5 2

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA  
04 - RAMA ADMINISTRATIVA  
GRUPO D - GRADO 5 5

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
SUBPROGRAMA: 002 COMPLEJO SIPAS HUASI  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR  
03 - RAMA TECNICA  
GRUPO C - GRADO 5 3

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA  
04 - RAMA ADMINISTRATIVA  
GRUPO D - GRADO 5 3

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE: INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
SUBPROGRAMA: 003 COMPLEJO HUAINA HUASI  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR  
01 - RAMA PROFESIONAL  
GRUPO A - GRADO 5 1

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA  
03 - RAMA TECNICA  
GRUPO C - GRADO 5 1

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA  
04 - RAMA ADMINISTRATIVA  
GRUPO D - GRADO 5 5

UNIDAD EJECUTORA: 244 DIRECCION DE ADULTOS MAYORES  
PROGRAMA: 018 ADULTOS MAYORES  
SUBPROGRAMA: 001 HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR  
03 - RAMA TECNICA  
GRUPO C - GRADO 5 4

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA  
04 - RAMA ADMINISTRATIVA  
GRUPO D - GRADO 5 3

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD  
SERV. ADM. FINANC.: 011 D.P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA: 007 AREA PROGRAMATICA N° 5 HOSPITAL SAUJIL POMAN  
PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL  
SUBPROGRAMA: 005 ASISTENCIA SANITARIA  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 310 SALUD

12\_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR  
04 - RAMA ADMINISTRATIVA  
GRUPO D - GRADO 5 1

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CASA CUNA, CENTRO JUVENIL SANTA ROSA, COMPLEJO SIPAS HUASI, COMPLEJO HUAINA HUASI, HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU, AREA PROGRAMATICA N° 5 HOSPITAL SAUJIL POMAN y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gov.ar> - 23-11-2024 04:09:05

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa